ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2018-2021
POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE.

Villa de la Paz
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 21 DE FEBRERO DE 2019
OFICIO No: **D.O.P./091/2019**
ASUNTO: **PERMISO RUPTURA**

ING. GONZALO PEÑAFLOR MOLINA
REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSTRUCTORA EPCON.
PRESENTE:

Por medio de la presente, en atención a la solicitud recibida de fecha 21 de Febrero del 2019, y en base a lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Villa de la Paz, S. L .P. para el ejecicio fiscal 2019, artículo 18, fracción X, inciso d, esta Dirección de Obras Públicas y desarrollo urbano, expide el presente:

Permiso de Ruptura de Camellón de Concreto en Vía Publica Pavimentada por 2.94 M2.

El otorgamiento de este permiso no exime de la responsabilidad al propietario de los daños causados a terceros durante la realización de los trabajos o consecuencias posteriores por la mala calidad de los mismos.

En el caso de la reposición de pavimentos, ya sea Concreto Hidráulico o Carpeta Asfáltica se consideraran los espesores y características encontradas en el lugar.

Para la realización de estos trabajos las partes involucradas deberán de reparar y dejar en buenas condiciones fisicas el lugar excavado, además de sujetarse a las medidas de seguridad con la finalidad de proteger y prevenir accidentes durante el desarrollo de la obra tomando como base las siguientes consideraciones: En el día se instalará una señal de prevención que avise claramente el peligro, por lo que deberá usarse señalamientos necesarios de obstáculos para obras para que la obra quede debidamente resguardada así como cinta de plástico de color amarillo con la leyenda "precaución" o conos de color naranja.

En la inteligencia que el presente no implica la autorización de uso de suelo, ni certifica la propiedad del mismo, para los fines legales que a la parte interesada convengan se le expide la presente.

Sin otro asunto en particular me despido de usted no sin antes reiterarle mis más altas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

Villa de la Paz
POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE

ING. KARINA YAZMIN RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESA

HIDALGO Y JUÁREZ S/N C.P. 788
TEL. Y FAX. 488-882-08-15, 488-882-54

EL AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO

21/02/2019 11:47 a.m.
c.c.p. Archivo

Recibí 22/FEB/19